



DECRETO ALCALDICIO N° 2963

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 2958 DE
FECHA 26.09.2024

REQUINOA,

27 SEP 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2958 de fecha 26.09.2024 que autoriza "RECORRIDO PASACALLE Y CARROS ALEGORICOS, el día 15.10.2024 en :

- Partida desde el portón de calle Caupolicán con dirección a Guillermo Schiell, continuando por la plaza de la comuna, Calle Pablo Rubio hasta Leonardo Murialdo , continuando por calle Comercio y Valentín Zuñiga hasta Caupolicán regresando al mismo punto de inicio.

La necesidad de modificar día de la actividad mencionada.

DECRETO :

MODIFICA, Decreto Alcaldicio N° 2958 de fecha 26.09.2024, en lo siguiente la necesidad de modificar fecha para la realización de la actividad.

DICE : Día 15 de Octubre de 2024

DEBE DECIR : Día 16 de Octubre de 2024

AUTORIZASE a la Fundación Educacional Liceo San José, para que realice el día 16.10.2024 " **RECORRIDO PASACALLE CON CARROS ALEGORICOS** ".

HORARIO : Desde las 17:00 hasta las 18:30 horas

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.

Exento de derechos municipales.

Se deberá dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por el Servicio de Salud VI Región.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el P. Eduardo León Silva, Director y Representante Legal Fundación Educacional Liceo San José, de la comuna de Requinoa.

ANOTÉSE, COMUNIQUESE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA, TÉNGASE PRESENTE Y ARCHIVÉSE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE (S)

CAB/LGE/apf

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (1)

Subcomisaría de Requinoa

Dirección Des. Comunitario (1)